

UNIVERSIDAD GRAN ASUNCIÓN

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD

ACTUALIZACIÓN 2020



UNIVERSIDAD GRAN ASUNCIÓN

El presente programa de atención a la salud de los estudiantes de la Universidad Gran Asunción se ha trabajado con el equipo académico basado en las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con el apoyo del equipo de la Facultad de Ciencias Médicas.

Aprobado por Resolución N° ---/---/

2020

PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA SALUD DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD GRAN ASUNCIÓN (UNIGRAN)

MISIÓN:

- El Presente programa tiene como misión velar por la salud integral de los estudiantes de la Universidad Gran Asunción, promoviendo a la comunidad universitaria, los servicios de promoción de la salud, atención de primeros Auxilios y consejería en salud basado en un sistema único a cargo de profesionales registrados y matriculados en el sistema de salud como son; enfermeros, psicólogos y epidemiólogos del Sistema Nacional de Salud del Paraguay que forma parte de esta casa de estudio.

VISIÓN:

- Ser un vínculo permanente entre las autoridades, los estudiantes y los servicios externos de salud para la referencia y contra referencia de los miembros de la comunidad educativa que presicen asistencias básicas en el area de salud, poniendo a disposición de éstos todo el potencial universitario en el plano informativo, orientador y asistencial.

OBJETIVOS GENERAL:

- Propender al mejoramiento en la calidad de vida de los estudiantes, de manera tal que posibilite el logro de las metas académicas.
- Brindar apoyo en el plano de la salud a aquellos estudiantes que lo requieran, de acuerdo a una evaluación por profesionales de la salud.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los mismos mediante la orientación, consejería, gestión al acceso a los servicios de salud y los primeros auxilios básicos

I- ANTECEDENTES DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD

La salud es el completo bienestar físico, social, emocional y no tan solo la ausencia de enfermedades, como lo describe la Organización Mundial de la salud, por ello la Universidad Gran Asunción (UNIGRAN) teniendo en cuenta los nuevos escenarios y paradigmas de la Salud Pública que enfrenta el país ha realizado una actualización del Programa de Atención Integral a la Salud de los estudiantes y docentes de la Universidad Gran Asunción, con el objeto de dar respuestas a las necesidades de salud de la población academica de forma eficiente, eficaz y con calidez humana apoyado por los profesionales de la Salud que prestan servicio en las diferentes áreas de la institución.

El presente plan cuenta con tres áreas principales dentro de sus acciones y competencias, siendo la primera el Area Emergente; donde los alumnos cuentan con asistencia de Primeros Auxilios en caso de patologías básicas como crisis hipertensivas, crisis asmáticas, descompensacion general por diferentes eventos, donde cuentan con profesionales de enfermería capacitados en el area de Emergentología para brindar la atención que los miembros de la comunidad educativa lo precicen, la segunda area que contempla el presente plan es el

area de medicina preventiva enfocando sus acciones en la bioseguridad y prevención de dolencias en la institución, seguida de la tercera area relacionada a la orientación, consejería y apoyo psicológico para las diferentes problemáticas que el alumno o estudiante trae consigo de su vida cotidiana, apoyado por psicólogos clínicos con experiencias en el campo.

AREA NUMERO I

ATENCIÓN A LAS EMERGENCIAS EN SALUD

La presente etapa contempla la atención de primeros auxilios y abogacía interinstitucional a los estudiantes y docentes de la Universidad Gran Asunción (UNIGRAN) donde se encuentra destinado un espacio físico con equipos, materiales e insumos necesarios para brindar los primeros auxilios a los alumnos que lo requieran como por ejemplo, golpes, quemaduras, desmayos, fracturas, hemorragias, heridas, hipertensión entre otros; para el efecto se encuentra destinada un profesional sanitario en las siguientes distribuciones.

Lic. Carmen Salinas	Enfermera	Jueves y Viernes
Lic. Rossana Ramirez	Enfermera	Lunes, Martes y Miercoles

El espacio destinado es resguardado y cuidado por los profesionales según los días disponibles y las mismas se encuentran en relación desde las 15:00hs hasta las 21:00hs para el efecto.

Los equipos e insumos disponibles en el area son básicos de primeros auxilios como; saturómetro, termómetro, esfigmomanómetro, gasas, alcohol, IOP, DG6, vendas, guantes, esparadrapos, linterna, jeringas, analgésicos entre otros. Las atenciones realizadas son registradas en un libro de novedades para contar con los registros de las atenciones realizadas con firma y sello del profesional que brinda la atención.

AREA NUMERO II

MEDICINA PREVENTIVA

La medicina preventiva son las prácticas de salud que están diseñadas para prevenir y evitar la enfermedad. Por ejemplo, detectar precozmente la hipertensión y tratarla antes de que cause la enfermedad es una buena medicina preventiva. La medicina preventiva tiene un enfoque proactivo para la atención al paciente.

La presente etapa contempla las estrategias de promoción de la salud y prevención de enfermedades, donde el equipo profesional de salud realiza actividades de promoción de la salud para prevenir enfermedades en la comunidad educativa, este espacio se encuentra a cargo del Prof. MSc. Juares Julio Cuevas Goncalves - Epidemiologo quien se encarga de realizar el monitoreo y seguimiento dentro de la institución para evitar la presentación de enfermedades infecciosas, mediante estrategias de salud pública para evitar propagación de enfermedades infecto contagiosas, como tuberculosis, meningitis, Covid19, entre otras.

Para ello el programa de atención a la salud de la Universidad Gran Asunción, realiza actividades interinstitucionales para la gerencia y seguimiento de los estudiantes, gestión de consultas en los hospitales, tomas de muestras, referencia y contra referencia de los mismos orientándoles el lugar y profesional que deben de consultar.

ÁREA NÚMERO III

ORIENTACIÓN, CONSEJERÍA Y APOYO PSICOLÓGICO

En el ámbito de la salud, la consejería se define como una relación de ayuda establecida entre un profesional y un paciente, con el fin de mejorar o promover la salud, a través del fomento de su capacidad para tomar decisiones, por ello la presente área busca orientar a los estudiantes de la Universidad Gran Asunción, en la toma de decisiones, lugares de consultas, orientación en los hábitos de la salud y el apoyo psicológico a los mismos por parte del equipo de psicólogos, trabajadores social del comité de Bienestar Estudiantil que se encuentra instalado en la Institución.

PLAN DE EMERGENCIA DURANTE LA PANDEMIA DEL SARS COV2

El Presente Plan de Acción fue elaborado en concordancia con las normativas brindada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social del Paraguay, en concordancia a las recomendaciones brindada por Organización Mundial de la Salud, contempla los componentes prioritarios para la contención del COVID – 19 y el seguimiento oportuno de los alumnos y docentes con cuadros respiratorios agudos.

- Todas las personas que ingresen en la institución deberán de poseer mascarillas faciales.
- Queda estrictamente prohibido sacar la mascarilla o protector facial dentro de la institución
- El lavado de manos y control de temperatura es obligatorio para todas las personas que desean ingresar en la institución.
- La Universidad Gran Asunción (UNIGRAN) brindará de equipos y materiales necesarios para el lavado de manos, espacios abiertos y ventilados y soluciones alcoholicas para la asepsia de manos.
- Toda persona que ingrese en la institucion debe de asentar datos personales, número de teléfono, dirección y de donde se encuentra viniendo para la vigilancia correspondiente.
- La comunidad educativa de la Universidad Gran Asunción, se registrá por las disposiciones brindadas por el gobierno y las entidades reguladoras de la educación superior en el Paraguay.
- Todos los estudiantes, docentes o empleados que presenten cuadros respiratorios deberán de consultar con urgencias para la valoración de los profesionales médicos de centros asistenciales públicos o privados
- Ante un caso sospechoso o positivo de SARS COV2 en la institución, se debe de notificar de forma inmediata al epidemiologo de la institución para la notificación correspondiente a la Direccion Nacional de Vigilancia Epidemiologica y a la Región Sanitaria correspondiente, mediante el instrumento brindado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.